

Concejo deliberante ubnuaia Meda de entrada legislativa Asuntos ingresados
Fecha: 21 0/16 Hs. 11/20
Numero: 1739 Fojas: 4
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

NOTA Nº: **153** 

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 26 de Octubre de 2016

Sr. Presi	dente Concejo Deliberante
De la Ciu	idad de Ushuaia
Dn. Juan	Carlos PINO
s	/_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza exceptuando a la Asociación Bochófilos Ushuaia del pago de los Derechos por el uso del albergue municipal, en el marco del Séptimo Torneo Patagónico de Bochas por Tríos y el Segundo Torneo Patagónico por Pare as "Ushuaia 2016" a realizarse los días 4,5 y de noviembre próximos.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S P.
Concejo Deliberante Ushuaia



## **FUNDAMENTOS**

Tal como ha acontecido en oportunidades anteriores, la ciudad de Ushuaia será sede de los torneos patagónicos de Bochas, evento de gran importancia que reúne a numerosos participantes de distintas delegaciones que se darán encuentro para celebrar este deporte en nuestra ciudad. En este caso, los eventos paralelos que convocan son Séptimo Torneo Patagónico de Bochas por Tríos y el Segundo Torneo Patagónico por Parejas "Ushuaia 2016", que se realizará los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en el estadio Municipal de Bochas del Polideportivo Augusto Lasserre. Participan en esta edición equipos provenientes de Cañadón Seco, Puerto Deseado, Gobernador Gregores, Puerto Santa Cruz, Rio Turbio, 28 de noviembre, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, con una visita de más de 50 personas de estas distintas delegaciones patagónicas. Como anfitriones, la Asociación de Bochòfilos gestiona las instalaciones del Albergue Municipal, solicitando mediante nota adjunta la exención del pago de los derechos correspondientes a dicho establecimiento público municipal. En virtud del enaltecimiento de la ciudad que este tipo de eventos otorga, amerita acceder a dicha petición.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO Concejal P.S P. Concejo Deliberante Ushuara



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la Asociación Bochófilos Ushuaia, Personería Jurídica Nº 1223, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Nº 5069, PARTE ESPECIAL, ANEXO XVIII, DERECHOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y AFINES, para ser utilizado por las delegaciones de distintas ciudades de la Patagonia, que participarán del Séptimo Torneo Patagónico de Bochas por Tríos y el Segundo Torneo Patagónico por Parejas "Ushuaia 2016", que se realizará los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

Silvio BOCCHICCHIO Concejal P.S P. Concejo Deliberante Ushuala



## ASOCIACION BOCHOFILOS USHUAIA

PERSONERIA JURIDICA Nº 1223.

Estadio Municipal de Bochas --Polideportivo Augusto LASSERRE Tel. 02901-15616440-15401416 email: bochofilos.ushuaia@gmail.com Dirección: San Luis 2392 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego

Ushuaia, 24 de Octubre de 2016.-

AL S	EÑOR VICE PRESIDENTE 2° CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
DEL	CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. S	ILVIO BOCCHICCHIO
S	D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a UD. con el objeto de comunicarle que esta Asociación se encuentra en plena organización de su 7mo. Torneo Patagonico de Bochas por tríos y paralelamente el 2do. Torneo Patagonico por Parejas "Ushuaia 2016", los mismos se desarrollaran los días 04/05/06 de Noviembre 2016, en el estadio Municipal de Bochas del Polideportivo Augusto Lasserre, con la participación de equipos provenientes de: Cañadón Seco, Puerto Deseado, Gobernador Gregores, Puerto Santa Cruz, Rió Turbio, 28 de noviembre, Rio Gallegos, Río Grande y Ushuaia, nos visitaran para esta oportunidad más de 50 personas integrando las distintas delegaciones patagónicas.

A tal efecto motiva la presente, solicitarle a Usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, se contemple la posibilidad de otorgarnos la exención de arancel en su totalidad sobre el uso del Albergue Municipal a efectos de alojar a los jugadores de las delegaciones que nos visitan a participar de los torneos en los días mencionados.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestra petición, atentamente.-

> Rody R. Rodriguez Asoc. Bochofilos Usbuala

∕an∕M. Mezzenasco PERETARIO ASOC. Bochofilos Ushuala